



(APRUEBA CONTRATO)
Santa Cruz, 02 de abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/IAGG/igg

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Memorandum N° 01 de fecha 06.01.2025, de la Jefa del Departamento de Adquisiciones solicitando la adquisición del Convenio de Suministro de Librería.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, aprueba Plan de Compras año 2025.
8. Decreto Exento N° 207, de fecha 21.01.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 04.03.2025.
10. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-7-LE25.
11. Decreto Exento N° 603 de fecha 05.03.2025, que adjudica Propuesta Publica.
12. Orden de compra N° 3838-105-SE25, en estado aceptada.
13. Contrato de prestación de servicios.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el convenio de suministro material de librería para el 2025.

DECRETO EXENTO N.º 891

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 02 de Abril del 2025, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO** y el proveedor **VBC GROUP SPA**, Rut: **77.350.794-5**, por un monto de **\$ 20.000.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro material de librería.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.